



MINISTERIO

DE

RELACIONES EXTERIORES

Managua, Nicaragua

MRE/DM-DMC/DGAJST/00040/01/2019

AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

Le saludamos en ocasión de referirnos a su nota de respuesta DM-0052-2019, relacionada a los hechos delincuenciales realizados por la banda "El Jobo".

Al respecto, este Ministerio reafirma que no es interés del Gobierno de Nicaragua, generar un conflicto artificial con Costa Rica, sino hacer un llamado al cumplimiento de sus compromisos internacionales a fin de que brinde las garantías en el resguardo de la frontera en el sector costarricense, para evitar que agrupaciones delincuenciales procedentes de Costa Rica ejecuten crímenes en territorio nicaragüense, como el de los cuatro Miembros de la Policía Nacional; Teniente José Luis Montenegro Masís, Inspectores Karina Vanessa Ramírez Herrera, Jonathan de Jesús Narváez Rivas y Carlos Iván Tenorio Obando, quienes fueron asesinados el pasado 17 de enero de 2019.

Este Ministerio, después de realizar una exhaustiva revisión al material noticioso al que se ha hecho referencia en notas anteriores, reitera el contenido de sus notas MRE/DM/-DMC/DGAJST 00028/2019 y MRE/DM-DMC/DGAJST-00038/2019 y recuerda que el New York

JM

Times, edición del 14 de enero del 2019, en entrevista realizada por Frances Robles a Lisseth Valdivia, recoge la información de que en dicha casa de seguridad se encuentra un locutor de radio acusado de incendiar una estación gubernamental en Nicaragua. La acción de incendiar una estación de radio es constitutiva de delito conforme la legislación nicaragüense, razón por la cual se reitera la calificación de "delincuente" y rechaza el calificativo de juicios políticos a los procesos judiciales que se realicen en contra de los autores de estos crímenes comunes.

Nicaragua reitera al gobierno de Costa Rica, la necesidad de establecer un mecanismo de coordinación bilateral acorde a las características que presenta el crimen organizado que actúa en toda la frontera, a fin de evitar de que hechos delincuenciales como los antes señalados, afecten la seguridad de los habitantes de ambos países en sus respectivas zonas fronterizas.



Managua, 24 de enero de 2019

Ministerio de Relaciones Exteriores
Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional